



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 1 de 9

MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. SAMC 012 DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA  
DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EVENTOS RECREODESPORTIVOS, CULTURALES, TURISTICOS Y DE INTEGRACION SOCIAL QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ".

GUACHETÁ- MAYO DE 2026

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 3113039540  
Correo Electrónico: [contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 2 de 9

**AVISO DE CONVOCATORIA  
DECRETO 1082 DE 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

De igual manera y en atención de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el artículo 2.2.1.1.7.1. del mismo Decreto, se informa a todos los interesados que el Municipio de Guachetá, iniciará el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 017 DE 2025**, con las siguientes características:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Municipio de Guachetá, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional – Oficina de Contratación, ubicada en la Calle 5 No. 2-75

**2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma, comprendidos a partir del 25 de Mayo del 2026, a través de Internet en el Sistema electrónico de Contratación SECOP II.

**3. OBJETO:**

**“SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EVENTOS RECREODEPORTIVOS, CULTURALES, TURÍSTICOS Y DE INTEGRACION SOCIAL QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ.”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.
<b>PARTICIPACIONES EN EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS COMUNITARIOS POR PARTE DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS, ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS Y CAMPAMENTOS JUVENILES</b>		
1	Entrega de Uniformes deportivos: TALLAS INFANTILES (8, 10, 12 y 14) para disciplinas deportivas de Fútbol, Fútbol de salón, Baloncesto, Patinaje, Ciclismo, Porrismo, Campamentos o Juegos de Mesa. Calidad para práctica deportiva, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias, materiales funcionales, resistentes y cómodos, adecuados para uso frecuente. Elaborado preferiblemente en tela 100% poliéster o mezcla con alto contenido de poliéster, con un gramaje entre 130 y 160 g/m <sup>2</sup> , incorporando tecnología de secado rápido tipo dry-fit que facilite la transpiración y evaporación del sudor; resistencia media al desgaste, buena ventilación y elasticidad moderada, opcionalmente con un pequeño porcentaje de elastano; costuras planas o reforzadas tipo overlock, cuello redondo en rib o en la misma tela, y manga corta estándar. Personalización mediante sublimación, técnicas como serigrafía o vinilo textil, con nombres, números y logotipos.  Cantidades por disciplina deportiva, diseño y tallas previamente aprobadas por el supervisor del contrato".	70
2	Entrega de Uniformes deportivos: TALLAS JUVENILES Y ADULTO (16, SX, S, M y L) para disciplinas deportivas de Fútbol, Fútbol de salón, Baloncesto, Ciclismo, Campamentos o Juegos de Mesa. Calidad para práctica deportiva, compuesto por camiseta, pantaloneta y medias, materiales funcionales, resistentes y cómodos, adecuados para uso frecuente. Elaborado preferiblemente en tela 100% poliéster o mezcla con alto contenido de poliéster, con un gramaje entre 130 y 160 g/m <sup>2</sup> , incorporando tecnología de secado rápido tipo dry-fit que facilite la transpiración y evaporación del sudor; resistencia media al desgaste, buena ventilación y elasticidad moderada, opcionalmente con un pequeño porcentaje de elastano; costuras planas o reforzadas tipo overlock, cuello redondo en rib o en la misma tela, y manga corta estándar. Personalización mediante sublimación, técnicas como serigrafía o vinilo textil, con nombres, números y logotipos.  Cantidades por disciplina deportiva, diseño y tallas previamente aprobadas por el supervisor del contrato".	70



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 3 de 9

3	Entrega de Camiseta deportiva para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS: TALLAS JUVENILES Y ADULTO (16, SX, S, M y L) para uniformidad de Campistas. Réplica a sugerencia del supervisor; en Tela deportiva 8002, diseñada con tejido de alta tenacidad, transpirable y rápido secado. Peso aprox. de 75gr por prenda; que incorpora los colores originales y refleja la sensación de rapidez y ligereza deportiva. Tres estampados en camiseta: de número, logo y nombre de personalización y dos en pantaloneta: de número y logo. Diseño y tallas previamente aprobadas por el supervisor del contrato.	60														
<b>JUEGOS INTERCOLEGIADOS, OLIMPIADAS COMUNALES, FESTIVAL CULTURAL GUACHETA SE VISTE DE CULTURA FESTIVAL DEPORTIVO ESCOLAR Y FESTIVAL DE HABILIDADES MOTRICES VACACIONES RECREATIVAS</b>																
4	Entrega de Medalla modelo deportivo o cultural para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS o EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL con logos del evento y de la Administración Municipal, elaborada en material acrílico. Medidas mínimas de 6 cms de diámetro x 2 mm de espesor. Cinta de 80 cms de largo: sublimada o estampada con logos de la Administración Municipal y el evento.	1000														
5	Servicio de alimentación para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS: Agua potable tratada para consumo humano en presentación de botella PET de 300 CC. Entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades, conforme al cronograma establecido y a las cantidades definidas por la Administración Municipal, garantizando buenas prácticas de manipulación de alimentos.	2000														
6	Servicio de alimentación para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS o EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL: Refrigerios compuestos por: Jugo natural en vaso desechable 120oz o Jugo en caja Tetra pack o botella plástica o bebida gaseosa o bebida láctea; por mínimo 200-ml y Carbohidrato por mínimo 120 gr. (sándwich, torta, galletas o ponqué). Entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades, conforme al cronograma establecido y a las cantidades definidas por la Administración Municipal, garantizando buenas prácticas de manipulación de alimentos.	3000														
7	Entrega de Colchoneta Plegable para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS: Medidas mínimas: 1,50 mt X 50cm X 3cm, espuma de alta calidad y forro en material impermeable de alta calidad.	160														
8	Viseras para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS: sublimadas personalizadas de algodón con cierre velcro. Varios colores. Peso: 38 gr. Tamaño Logo: 70x30 mm. Material: Algodón.	200														
9	Servicio de juzgamiento arbitral deportivo POR JORNADA (8 horas o 8 encuentros deportivos) para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS - MINIMO DOS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR JORNADA: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">SERVICIO DE JUZGAMIENTO ARBITRAL DEPORTIVO</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">DISCIPLINA DEPORTIVA</th> <th style="text-align: center;">PERSONAL POR ENCUENTRO DEPORTIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">BALONCESTO</td> <td style="text-align: center;">2 jueces y 1 anotador</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FUTBOL DE SALON</td> <td style="text-align: center;">2 jueces y 1 anotador</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">VOLEIBOL</td> <td style="text-align: center;">1 jueces y 1 anotador</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TEJO</td> <td style="text-align: center;">1 juez, 1 pisador y 1 anotador</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DEPORTES INDIVIDUALES: tenis de mesa, ajedrez, billar o juegos tradicionales</td> <td style="text-align: center;">1 juez y 1 anotador</td> </tr> </tbody> </table> El servicio logístico global incluye viáticos del personal de juzgamiento arbitral (Transporte, Alimentación y Hospedaje).	SERVICIO DE JUZGAMIENTO ARBITRAL DEPORTIVO		DISCIPLINA DEPORTIVA	PERSONAL POR ENCUENTRO DEPORTIVO	BALONCESTO	2 jueces y 1 anotador	FUTBOL DE SALON	2 jueces y 1 anotador	VOLEIBOL	1 jueces y 1 anotador	TEJO	1 juez, 1 pisador y 1 anotador	DEPORTES INDIVIDUALES: tenis de mesa, ajedrez, billar o juegos tradicionales	1 juez y 1 anotador	15
SERVICIO DE JUZGAMIENTO ARBITRAL DEPORTIVO																
DISCIPLINA DEPORTIVA	PERSONAL POR ENCUENTRO DEPORTIVO															
BALONCESTO	2 jueces y 1 anotador															
FUTBOL DE SALON	2 jueces y 1 anotador															
VOLEIBOL	1 jueces y 1 anotador															
TEJO	1 juez, 1 pisador y 1 anotador															
DEPORTES INDIVIDUALES: tenis de mesa, ajedrez, billar o juegos tradicionales	1 juez y 1 anotador															
10	Entrega de BONOS DE RECONOCIMIENTO para EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS; para Premiación Campeones, Subcampeones y Terceros Puestos en Eventos Deportivos; Valor total máximo en premiación de \$31.740.000 millones de pesos.  - BALONCESTO - FUTBOL DE SALON - VOLEIBOL - TEJO - DISCIPLINAS DEPORTIVAS INDIVIDUALES  Los valores de los bonos oscilaran entre los \$50.000 a \$2.000.000 pesos de acuerdo a la designación de la premiación que indique el supervisor del contrato.  La cantidad de bonos y valores conforme a la designación de la premiación que indique el supervisor del contrato.	1														
<b>PARTICIPACIONES EN EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS COMUNITARIOS POR PARTE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS</b>																
11	Servicio de diseño e impresión de CARNETS - IDENTIFICACION DE USUARIOS DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS Y CULTURALES: Tamaño mínimo de 8.6 cms x 5.3 cms, Material PVC o tesline, Impresión a todo color 2 Caras.  Diseño conforme a lo aprobado por el supervisor.	1000														
<b>FESTIVIDADES CULTURALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN</b>																
12	Entrega de KIT DE ATUENDOS Danzón Tradicional Colombiana - tallas infantiles para EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL:  Kit NIÑA: 4 FALDA, 4 BLUSA, 4 PAÑOLETA PARA CABELLO. KIT NIÑA: 4 PANTALON ABANO, 4 CAMISA A CUADROS, 4 SOMBRERO BLANCO.	35														
13	Servicio de alimentación EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL: RACION DE LECHONA mínima de 250 GR, empaque individual. Plato típico de la región Colombiana del Tolima y Huila. Compuesto por carne de cerdo, arveja cocinada y principalmente arroz; servido con arepa de maíz blanco. Empacada en porta comida con tapa en icopor - tipo C1; de dimensiones: Largo: 15 cm, Ancho: 15 cm, Alto: 8 cm; Color: Blanco. Acompañado con (1) gaseosa de mínimo (200) ml.	800														



REPÚBLICA DE COLOMBIA -  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 4 de 9

	Entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades, conforme al cronograma establecido y a las cantidades definidas por la Administración Municipal, garantizando buenas prácticas de manipulación de alimentos.	
14	<p><b>PRODUCCIÓN TÉCNICA POR SONORIZACION PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL E INFRAESTRUCTURA TEMPORAL POR TARIMA, CARPA Y PLANTA PARA EVENTO): SERVICIO DE SONORIZACIÓN PARA 1 DÍA - SONIDO LINE ARRAY DE 40.000 WATTS PARA TARIMA PRINCIPAL: CABINAS PARA SALA; 20 módulos activos a 3 vías de T12 de 1500 watts con un spl 132 db a un mts, Sistema R-Net para control de sistema array, 12 Bajos dobles de 2400 watts c/ú tipo Q-be; 1 Consola digital de mínimo 48 canales x 14 envíos, 1 Snak con subsnak de 40x16 canales y 45x5 m, 2 Rack de potencias con capacidad para 30.000 watts para bajos, 2 cerebro Procesador para cortes de frecuencias. 4 módulos de 1000 vatios doble parlante de 10", Driver de 3", para sistema de arenas al frente de tarima. MONITOREO: 4 Monitores de 15" tipo cuña de 1500 watts con un spl de 137 db a un metro, 2 Monitores percusiones de 15" tipo cuña de 1500 watts con un spl de 137 db a m; 2 Bajos dobles de 2400 watts, en L-R siefield, 2 Medios altos doble parlante de 15" de 1500 watts para siefield en L-R, 2 Monitores para BRASS de 15" tipo cuña de 1500 watts con un spl de 137 db a m. ACCESORIOS: Set de micrófonos (40) para voces, kit de batería, instrumentos, 2 Micrófonos inalámbricos de mano, 3 Rack de cables XLR, 1 Rack de bases para micrófono (40 unidades), 18 Cajas directas, 1 Snake o medusa de 16 canales, 2 Estación de corriente con 3 parciales de 50 mtrs respectivos distribuidores, 1 estación de corriente con 2 parciales para luces y efectos de 50 mts, Todo con sus respectivos procesos. SISTEMA DE LUCES TIPO CONCIERTO: 16 Cabezas móviles BEAM 7r, 10 Cabezas móviles de leds tipo spot de 108, 30 par leds de 3 vatio R.G.B.W.A, 10 Par leds de 10 vatios luz blanca y amarillo cálido, 4 Bruiss luz de alto impacto para público (blínder) 4x100 c/u, 1 interface de luces profesional con splitter doble universo, 1 controlador de luces nodo interface Shamssys extra, 1 sistema de linqueo inalámbrico (3 transmisores 10 receptores). SISTEMA DE EFECTOS ESPECIALES: 1 máquina de efectos Venturi lanza papel, 1 cámara de humo profesional. BACK LINE: 1 Cabina Buguera 4 x 10", 1 Cabezote Behringer 4500. SISTEMA DE VIDEO: Pantalla trasera de 5x3 metros para tarima principal con 1 Punto fijo: 1 procesador, computadores 2 y procesos, 1 operario de pantalla tiempo completo. Sistema de colgado (doble puente en aluminio estructural para pantallas luces y sonido). TECHO A DOS AGUAS: Techo a dos aguas en gran suport de 13 x 10 metros elevable a 9m de altura y alas laterales de 3 a 6 m de ancho cada una, para colgado de pantallas, sonido y/o publicidad. Carpa para techo en lona blanca, 20 metros de aforos negros laterales y parte de atrás, visual de frente de 27 metros y 13 metros de fondo. Área de trabajo de 8.00 x2,50 m con sus respectivas carpas. TARIMA MODULAR DE 12,50 m X 10 m: Tarima modular de alta resistencia elevable de 1.00 m hasta 1.80 m de altura, faldón completo, escalera con pasamanos. El sistema de tarima se puede adecuar al sitio según disponibilidad del diseño del supervisor del contrato. SOBRETARIMA: 7m x 2,50 elevada a 70cms, pasarela de 7,20 m x 2,50 elevada a la misma altura de la tarima. PLANTA ELÉCTRICA: Planta eléctrica tipo insonora de 100 KVA con operario de tiempo completo.</b></p>	2
15	<p>Entrega de BONOS DE RECONOCIMIENTO PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL; para Premiación Artistas Destacados en eventos Culturales: Valor total máximo en premiación de \$6.900.000 millones de pesos.</p> <p>Los valores de los bonos oscilaran entre los \$50.000 a \$2.000.000 pesos de acuerdo a la designación de la premiación que indique el supervisor del contrato.</p> <p>La cantidad de bonos y valores conforme a la designación de la premiación que indique el supervisor del contrato.</p>	1
16	<p><b>PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE SONORIZACION (TARIMA, CARPA Y PLANTA PARA EVENTO) PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL: Apoyo logístico de sonorización por 1 día:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de Tarima Modular De 6Mtrs x 4Mts de 1.60Mtrs Altura, Escalera Y Faldón. Tarima Con Techo de acuerdo al espacio sugerido por el supervisor; Con Altura De Piso A Techo de 5.mtrs.</li><li>- Servicio de sonido semi profesional y animación (1 día (12 horas) global. 1 técnico profesional de sonido y 1 animador:</li></ul> <p>Sistema semi profesional de sonido: potencia efectiva de (5.000) watts. Montando sonido interno con (4) Cabinas convencionales.</p> <p>RAIDER: (5.000) Watts de sonido, (4) Cabinas Convencionales, (1) POTENCIA POWER SOF DIGAM 4004Q, (1) POTENCIA POWER SOF DIGAM 2002, (1) POTENCIAS QSC MX3000, (1) Ecuiladores Alesis 230 y COMPRESOR DBX, CAMARA FX, CAJAS DE PASO, (1) Crossover Electrónico RANE, (1) Consola Profesional de (8) Canales MACKIE, (2) Micrófono Inalámbrico SHURE SM 58 Y ZENHEIZER G2.</p> <p>-Planta eléctrica tipo insonora de mínimo 12 KVA con operario de tiempo completo.</p> <p>Incluye: Transporte, montaje y desmontaje.</p>	1
<b>PARTICIPACIONES EN EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS COMUNITARIOS Y DE PROMOCION CULTURAL POR PARTE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS Y CULTURALES</b>		
17	<p><b>SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE</b></p> <p>"Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros de 20 a 35 personas - Servicio de transporte ida y retorno.</p> <p>Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros (20 a 35 personas) en trayectos ida y regreso desde Guachetá hacia municipios del departamento de Cundinamarca, conforme a programación establecida por la Administración Municipal, que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la operación.</p> <p>El valor del transporte será global por la suma de \$41.400.000: valor por persona que se pagará de acuerdo a las tarifas establecidas por el ministerio de Transporte o entidad competente para tal fin, dicho valor por transporte se descontará a monto agotable del rubro dispuesto por la entidad."</p>	1
<b>OLIMPIADAS MINERAS GUACHETA TIERRA DE OPORTUNIDADES 2026</b>		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 5 de 9

18	<p>PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE SONORIZACION (TARIMA, CARPA Y PLANTA PARA EVENTO) EN EVENTO PARA LAS OLIMPIADAS MINERAS GUACHETÁ TIERRA DE OPORTUNIDADES 2026: Apoyo logístico de sonorización por 1 día:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de Tarima Modular De 6Mtrs x 4Mtrs de 1.60Mtrs Altura, Escalera Y Faldón. Tarima Con Techo de acuerdo al espacio sugerido por el supervisor; Con Altura De Piso A Techo de 5 mtrs.</li><li>- Servicio de sonido semi profesional y animación (1 día (12 horas) global. 1 técnico profesional de sonido y 1 animador: Sistema semi profesional de sonido: potencia efectiva de (5.000) watts. Montando sonido interno con (4) Cabinas convencionales.</li></ul> <p>RAIDER: (5.000) Watts de sonido, (4) Cabinas Convencionales, (1) POTENCIA POWER SOF DIGAM 4004Q, (1) POTENCIA POWER SOF DIGAM 2002, (1) POTENCIAS QSC MX3000, (1) Ecuallizadores Alesis 230 y COMPRESOR DBX, CAMARA FX, CAJAS DE PASO, (1) Crossover Electrónico RANE, (1) Consola Profesional de (8) Canales MACKIE, (2) Micrófono Inalámbrico SHURE SM 58 Y ZENHEIZER G2.</p> <p>-Planta eléctrica tipo insonora de 12 KVA con operario de tiempo completo. Incluye: Transporte, montaje y desmontaje.</p>	1
19	<p>SERVICIOS DE CATERIN EN EVENTO PARA LAS OLIMPIADAS MINERAS GUACHETA TIERRA DE OPORTUNIDADES 2026: Servicio de alimentación tipo refrigerio compuestos por jugo en caja Tetra pack mínimo 200 ml o panificado de mínimo 50 gramos y una fruta.</p> <p>Entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades, conforme al cronograma establecido y a las cantidades definidas por la Administración Municipal, garantizando buenas prácticas de manipulación de alimentos.</p>	200
20	<p>SERVICIOS DE CATERIN EN EVENTO PARA LAS OLIMPIADAS MINERAS GUACHETA TIERRA DE OPORTUNIDADES 2026: Servicio de alimentación tipo almuerzo compuesto por un plato de lechona con arepa de mínimo 300 grs, bebida jugo en caja Tetra pack o bebida gaseosa en botella plástica de mínimo 200 ml, Incluye: Postre artesanal en empaque individual de mínimo 30 grs.</p> <p>Entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades, conforme al cronograma establecido y a las cantidades definidas por la Administración Municipal, garantizando buenas prácticas de manipulación de alimentos.</p>	200
21	<p>ENTREGA DE INCENTIVOS PARA " OLIMPIADAS MINERAS GUACHETA TIERRA DE OPORTUNIDADES 2026: Entrega para premiación de las cuadrillas mineras: Campeón, Subcampeón y tercer puesto en las olimpiadas:</p> <p>Los valores de los bonos oscilaran entre los \$20.000 a \$1.000.000 pesos de acuerdo a la designación de la premiación que indique el supervisor del contrato.</p> <p>La cantidad de bonos y valores conforme a la designación de la premiación que indique el supervisor del contrato.</p> <p>Concurso individual de primeros auxilios mineros.</p> <p>Mejor mujer minera en primeros auxilios.</p> <p>Valor total máximo en premiación de \$7.200.000 millones de pesos.</p>	1
<b>FESTIVAL DEPORTIVO ESCOLAR Y FESTIVAL DE HABILIDADES MOTRICES</b>		
22	<p>Entrega de Incentivo EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL: de Pelota saltarina artística para montar, brincar: apta para todo tipo de terreno liso o césped, Material: PVC inflable, Circunferencia: 125cm, Peso aprox.: 314 g, Peso soportado: alrededor de 30 kg. Diseño Infantil, Colores Variados.</p>	105
23	<p>Servicio de alimentación EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL: Vaso con Helado de mínimo 45 gr. Sabores Variados con Galleta wáfer con crema sabor a vainilla en empaque individual, peso mínimo 12 g.</p> <p>Entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades, conforme al cronograma establecido y a las cantidades definidas por la Administración Municipal, garantizando buenas prácticas de manipulación de alimentos.</p>	3000

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada en la modalidad de menor cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan: Literal b, del numeral 2, artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Se entiende por menor cuantía los valores que no superen para el Municipio los 450 salarios mínimos mensuales vigentes, es decir para el 2026, la suma de \$ 787.907.250,00 Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato corresponderá a las vigencias ofrecidas por el proponente que resulte adjudicatario en el proceso, el cual en ningún caso podrá ser inferior a **SEIS (06) MESES**, contados desde la suscripción del acta de inicio. No obstante, el plazo de ejecución no podrá superar la presente vigencia, salvo que se configuren las excepciones previstas en la ley y se justifique en debida forma por parte del supervisor.

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 3113039540  
Correo Electrónico: [contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 6 de 9

**VIGENCIA:**

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

**6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar ofertas a más tardar el día **16 de junio del 2026** a las **08:00 a.m.**

Las propuestas deberán ser presentadas de única y exclusivamente en la plataforma SECOP II, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el cual debe contener los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje incluida la oferta económica

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial estimado para la futura contratación es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$348.614.874) M/CTE IVA INCLUIDO INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.** El presupuesto oficial estimado tiene respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 2026000346 del 06 de abril de 2026

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.4301001.141.120405	120405-TASA AL DEPORTE	15.980.034.00
2.3.4301038.144.120410	120410-RB TASA AL DEPORTE	4.165.000.00
2.3.4301038.144.120405	120405-TASA AL DEPORTE	4.165.000.00
2.3.4301038.144.120410	120410-RB TASA AL DEPORTE	2.800.000.00
2.3.4301038.144.120410	120410-RB TASA AL DEPORTE	14.241.920.00
2.3.4301038.144.120410	120410-RB TASA AL DEPORTE	3.022.600.00
2.3.4301038.144.120410	120410-RB TASA AL DEPORTE	22.080.000.00
2.3.4301038.144.120405	120405-TASA AL DEPORTE	11.040.000.00
2.3.4301038.144.120410	120410-RB TASA AL DEPORTE	4.692.230.00
2.3.3301053.082.110201	110201-RB LIBRE D IMPUESTOS	2.207.770.00
2.3.4301038.144.120405	120405-TASA AL DEPORTE	13.800.000.00
2.3.4301001.140.112004	112004-SOBRETASA A LA 'GASOLINA DESTINACION ESPECIFICA	20.700.000.00
2.3.4301038.144.120405	120405-TASA AL DEPORTE	11.040.000.00
2.3.4301007.142.121111	121111-RB RECURSOS IMPUESTO CIGARRILLO RESOLUCION 393-2025	3.267.00
2.3.4301007.142.121113	121113-RB RECURSOS IMPUESTO CIGARRILLO RESOLUCION 548-2025	13.134.333.00
2.3.3301053.082.110201	110201-RB LIBRE D IMPUESTOS	51.729.300.00
2.3.3301053.082.120409	120409-R ESTAMPILLA PROCULTURA	13.248.000.00
2.3.3301053.082.120409	120409-RB ESTAMPILLA PROCULTURA	45.540.000.00
2.3.3301053.082.120409	120409-RB ESTAMPILLA PROCULTURA	6.900.000.00
2.3.3301053.082.120409	120409-RB ESTAMPILLA PROCULTURA	6.900.000.00
2.3.4301007.142.121113	121113-RB RECURSOS IMPUESTO CIGARRILLO RESOLUCION 548-2025	18.678.968.00
2.3.3301054.083.120401	120401-ESTAMPILLA PROCULTURA	22.721.032.00
2.3.2104010.034.110101	110101-LIBRE DE IMPUESTOS	19.816.800.00
2.3.3301053.082.120409	120409-RB ESTAMPILLA PROCULTURA	2.415.910.00
2.3.3301053.082.110201	110201-RB LIBRE D IMPUESTOS	1.032.710.00
2.3.3301053.082.120409	120409-RB ESTAMPILLA PROCULTURA	16.560.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$348.614.874.00</b>

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ,  
NIT 899999362-0.

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 7 de 9

#### 8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

Ver excepción 28 en Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14. Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, el estudio del sector se encuentra elaborado en documento anexo.

#### 9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

#### 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y en general aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en el proyecto de pliego de condiciones.

#### 11. MENCIÓN SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso contractual.

#### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 8 de 9

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/05/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación estudios y documentos previos	25/05/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	25/05/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1/06/2026 14:00:00 P. m.	SECOP I; <a href="mailto:contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co">contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co</a> o en Guacheta, Carrera 4 No 4-37, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 012-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	1/06/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Plazo para manifestación de interés de limitación de la convocatoria a Mipymes	1/06/2026 11:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a> [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/06/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	2/06/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Plazo para manifestación de interés	4/06/2026 17:00	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	5/06/2026 11:00	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	5/06/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	10/06/2026 11:00	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 3113039540  
Correo Electrónico: [contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACHETÁ  
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE  
**GUACHETÁ**

AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Página 9 de 9

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11/06/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12/06/2026 19:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	16/06/2026 8:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	16/06/2026 14:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación del informe preliminar de evaluación	19/06/2026 19:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	24/06/2026 11:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24/06/2026 11:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25/06/2026 15:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Firma del contrato	30/06/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3/07/2026 18:00	Guacheta, Carrera 4 No 4-37
Aprobación de garantías	7/07/2026 18:00	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii</a>

### 13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones única y exclusivamente al SECOP II.

No son admisibles las consultas telefónicas ni las visitas personales. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha límite establecida para tales efectos.

Las preguntas formuladas por los oferentes serán publicadas en la página web en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, con sus respectivas respuestas hasta la suscripción del contrato.

Dado en la ciudad de Guachetá-Cundinamarca, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026).

  
PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS  
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Yeimy Delgado / apoyo profesional área de contratación  
Revisó: Andrea Vásquez / Jefe de oficina de contratación  
Revisó: Marcela Castañeda / Asesora Jurídica

Carrera 4 No 4-37- Código Postal: 250610 - Teléfonos: 3113039540  
Correo Electrónico: [contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co)

